

11 Pedro Regalado Spinora, y de D.^a Juana de Paula
Luntana, exhiro la partida de mi Matrimonio
con las de estos, y la de su Matrimonio = At.^o Suplico
que haciendolas por exividas, se sirva mandar
que por el presente Vno. se testimonien a continua-
cion, y se me devuelvan, y entreguen las dilig.
al fin insinuadas: Fdo. Justicia suxo = Otro di = digo.
Para el mismo fin, hago, exhibicion de la disposic.
testamentaria, y Codicilares de mi Abuelo paterno
el ymo. Sr. D.ⁿ Santiago Ignacio de Spinora y Qui-
diaz, y de las Diligencias practicadas en el Tercer
de la Ciudad de Perez de los Caballeros a instancia
del expresado mi Padre = At.^o Suplico q.^e habiendo
uno y otro por exhibido, se sirva mandar, que el
presente Vno. ponga a continuacion testim.^o de
la clausula, tercera, quarta, y quinta y sexta de
dho. Testamento, y de la Septima del primer Codicilo
con averar y pie de ambas disposiciones: Y de las cita-
das Diligencias de quanto con respeto a mi persona,
mi padre, hizo expresion, y resulta acreditado, y
justificado de la informacion judicial que le substi-
tuo con la legalizacion puesta al pie de las mis-
mas; Y era enado que se me devuelvan estas, y docu-
mentos exhibidos por ser Justicia como ante el